

B. A. 19375

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Perfeccionamientos en aparatos pro-
yectores cinematográficos"

FOR

Blunt & Mc Cormack Limited

DE

Londres,

Inglaterra.



El presente invento se refiere a ciertos perfeccionamientos en los aparatos para proyecciones cinematográficas, de la clase de aquellos en que, al producirse una rotura o una interrupción en la película durante la proyección, quedan cortadas automáticamente la corriente de la lámpara de proyección y la del motor de mando del aparato, parándose la máquina.

En los aparatos de proyección cinematográfica que generalmente se emplean, la película, después de haber pasado por el ventanillo del crono, pasa sobre una rueda de cabilla o cadena inferior y desde allí al tambor de enrollamiento o devanado.

Con arreglo al presente invento montamos a pivote en el costado de la rueda de cadena inferior y cerca de su periferia, uno de los extremos o pico de un trinquete que descansa en la superficie de la rueda y cuya extremidad libre tiene un pasadorcito que sobresale en sentido perpendicular de cada lado, yendo la parte del pasador que asoma o sobresale del costado interior del trinquete alojada en un quicio o rebajo de la rueda de cadena.

Al devanarse la película sobre la rueda, pasa por encima de dicho rebajo y la orilla perforada de la cinta, mantiene el pasador sujeto en su alojamiento, y por consiguiente, mantiene el trinquete fuera de acción. Ahora bien, si la película, o la orilla perforada de ésta llegara a romperse, entonces el trinquete caerá libremente por su propio peso, saliéndose el pasador del alojamiento o quicio que tiene la rueda. Entonces, la parte del pasador que sobresale del lado exterior del trinquete, por efecto de la rotación de la rueda de cadena, será atraído contra un brazo conmutador de resorte accionando éste conmutador de manera que aisle la corriente de la lámpara de proyección y del motor.

El invento vá representado en el dibujo que se acompaña, cuya Fig. 1 representa una proyección posterior



de la rueda de cadena inferior a la cual vá apl. nuestro invento, viéndose parte de una cinta pasando sobre la rueda, y la Fig. 2 es una vista de costado.

En dichas figuras, A es la rueda de cadena y B el trinquete que a ella vá articulado en h. Este trinquete B tiene en su extremidad libre dos pasadores C-C¹, que sobresalen perpendicularmente, uno por cada lado del trinquete, yendo uno de los pasadores alojado en un quicio o rebajo D que hay practicado en la rueda A.

Por debajo de la rueda A, y en el paso del pasador exterior C¹ vá situado el brazo de un conmutador o interruptor de resorte E cuya extremidad superior termina en un gancho a. Al caer el trinquete B por su propio peso a la posición señalada por líneas de puntos, el pasador C¹, por efecto de la revolución continuada de la rueda quedará apretado contra el gancho a del brazo E del interruptor, obligando a éste a colocarse en posición muerta, y dejando, por lo tanto cortada la corriente que alimenta la lámpara del motor. La rueda A debe llevar, de preferencia, un pequeño tope, para evitar que el trinquete baje más de lo debido.

Dicho se está que se podrían disponer dos trinquetes en la rueda de cadena inferior, uno a cada lado de ella, en cuyo caso los dos brazos del interruptor irían empalmados para accionar un conmutador.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente Inglesa de fecha 4 de Julio de 1928, señalada con el n° 19.375,



acogiéndose por lo tanto, a los beneficios que concede el Arts 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900 y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en aparatos proyectores cinematográficos"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por el hecho de que los medios que sirven para cortar automáticamente la corriente eléctrica al romperse la película o cinta, consisten en un trinquete o gatillo que hay dispuesto en forma giratoria y por uno de sus extremos en el lado de la rueda de cadena inferior.

2ª.- Un aparato para proyecciones cinematográficas, con arreglo a la reivindicación 1ª, en el que la extremidad libre del trinquete tiene un pasador que sobresale en sentido perpendicular por cada uno de sus lados.

3ª.- Un aparato para proyecciones cinematográficas con arreglo a la reivindicación 2ª, en el que uno de los pasadores que sobresalen del trinquete, vá alojado en un quicio, mortaja o rebajo practicado en la rueda de cadena.

4ª.- Un aparato de proyección cinematográfica construido, dispuesto y funcionando de la manera que queda substancialmente descrita, con referencia a los dibujos que se acompañan, y con el fin especificado.

"Perfeccionamientos en aparatos proyectores cinematográficos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de Junio de 1929.

Blunt & McCormack, Limited.

POR PODER

de SANTOS L. G. F. G.

P.p.

Fig. 1.

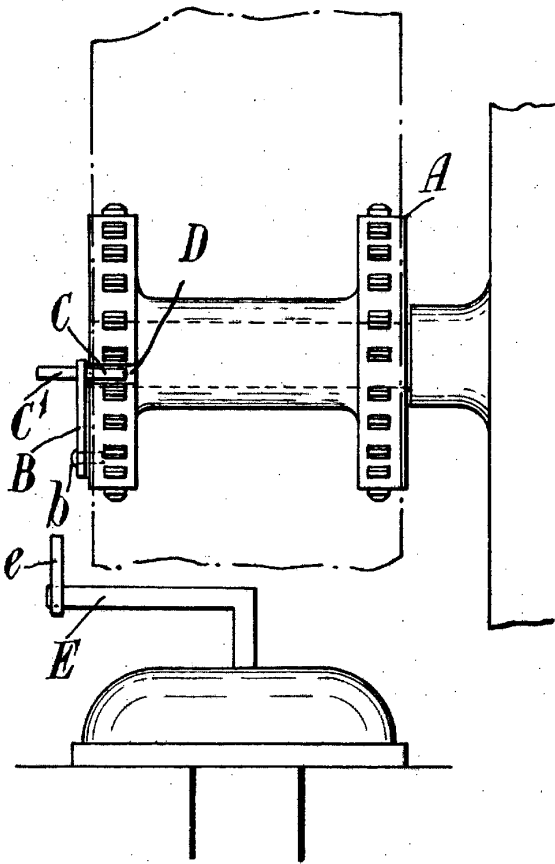
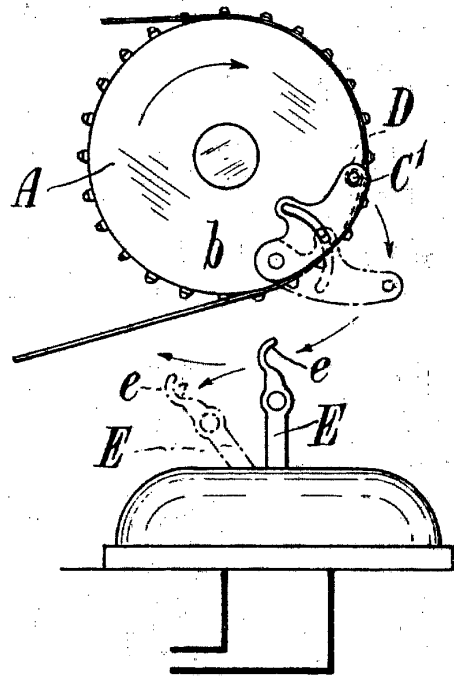


Fig. 2.



Madrid 22 de Junio 1929

J. González